



**CERTIFICACIÓN NÚMERO 2014-2015-72**

YO, Amelia Maldonado Ruiz, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Humacao, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa, mediante referéndum realizado entre sus miembros durante los días jueves 16 y viernes 17 de abril de 2015, aprobó con 10 votos a favor el documento **Informe sobre la Distribución de Fondos de la Cuota de Tecnología para el Año Académico 2014-2015** con las recomendaciones incorporadas por el Comité ad hoc. En la reunión ordinaria del jueves 9 de abril de 2015, este Organismo consideró el informe del Comité ad hoc e hizo recomendaciones y le solicitó al Comité que analice la distribución presentada para considerar al Departamento de Educación y a la Biblioteca.

El referido documento se hace formar parte de esta Certificación.

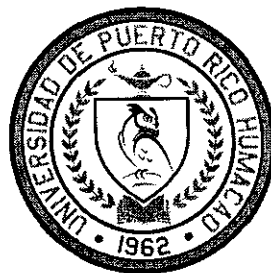
Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias

correspondientes, se expide la presente en Humacao, Puerto Rico, a veintiuno de abril de dos mil quince.

Efraín Vázquez Vera  
Rector

Prof. Amelia Maldonado Ruiz  
Secretaria Ejecutiva

c:\use\s\amelia.maldonado\documents\amelia.maldonado\my documents\junta administrativa 2014-2015\certificaciones\cert. reunión or 9 abril 2015.docx



## INFORME SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DE LA CUOTA DE TECNOLOGÍA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2014-2015

El **Comité ad hoc Para Atender la Distribución de la Cuota de Tecnología de la UPR en Humacao**, creado por la Junta Administrativa, en reunión ordinaria del martes 16 de diciembre de 2014, mediante la Certificación Número 2014-2015-42 utilizó como referencia la **Certificación #70-2004-2005**, de la Junta de Síndicos del 29 de marzo de 2005, y los comunicados del **30 de marzo y 22 de julio de 2005** de la Oficina del Presidente donde se detalla el propósito y uso de los fondos de la Cuota de Tecnología de la UPR.

Durante los procesos de evaluación y asignación de fondos el Comité, además de estudiar detalladamente las peticiones de equipos y programados, realizó inspecciones físicas y se entrevistaron directores de departamento donde el Comité así lo consideró meritorio. Algunas inspecciones estaban orientadas a los equipos a ser reemplazados y otras hacia las facilidades donde se colocarían los recursos tecnológicos solicitados.

Para el establecimiento de prioridades en la asignación de fondos se tomaron en consideración los siguientes criterios; el pareo de fondos de la unidad como condición para la aprobación de propuestas, antigüedad de los equipos, antigüedad de los programados, impacto académico de la petición, facilidades físicas y de infraestructura y la justificación general de la petición.

La asignación de fondos de la Cuota de Tecnología para la UPRH en el año académico 2014-2015 se divide en dos remesas, una por semestre.

Para el primer semestre académico se recibieron \$89,426.00. Según los acuerdos con los proveedores y los procedimientos de Administración Central todas las licencias académicas serán pagadas por adelantado y reducidas de la primera remesa de la Cuota de Tecnología.

Para el segundo semestre se espera la cantidad aproximada de \$83,075.00 la cual aún no ha sido transferida a nuestra unidad. Hasta el momento nuestra unidad cuenta con los siguientes fondos de la Cuota de Tecnología.

#### A. Remesas recibidas


Remesa del primer semestre 2014-2015	\$ 89,426
Menos:	
Microsoft Campus Agreement	34,305
National Instrument licence	4,274
Total	<u>(38,579)</u>
Cantidad disponible primera remesa 2014-2015	<u>\$ 50,847</u>
Remesa del segundo semestre 2014-2015 (por recibir)	<u>+ 83,075</u>
<b>Total disponible para la distribución de fondos</b>	<b><u>\$ 133,922</u></b>


#### B. Distribución de Fondos

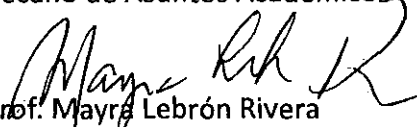
Departamento u Oficina	Cantidad solicitada	Cantidad aprobada
1. Matemáticas	\$ 9,721.84	\$ 4,963.00
2. Humanidades	2,400.00	1,600.00
3. Español	5,702.68	4,006.00
4. Ingles	9,608.31	4,375.00
<b>5. Educación</b>	<b>6,769.28</b>	<b>4,231.00</b>
6. Centro Demostrativo Pre-escolar	10,172.60	4,646.00
7. Pareo de fondos propuesta federal		
a. Terapia Física	19,525.12	19,525.00
b. Enfermería	7,518.56	7,518.00
c. Terapia Ocupacional	8,147.12	8,147.00
8. Edificio Ciencias Administrativas	5,650.00	5,650.00
9. Administración de Empresas	37,936.49	19,126.00
10. Ciencias Sociales		
* Se aprobó equipo para salpnes de clases compartidos con Trabajo Social	8,461.72	8,462.00
<b>11. Trabajo Social</b>		
*Extensión de licencia SPSS hasta mayo 30 de 2015 y una estación de trabajo. (Solicitaron computadoras para salones de clases y fueron aprobadas en la petición de Ciencias Sociales.)	<b>7,191.12</b>	<b>2,666.00</b>
12. Programa de Honor	11,661.17	3,785.00
13. Comunicaciones	8,575.00	2,474.00
14. Adm. de Sistemas de Oficina	40,064.00	9,308.00
15. Física y Electrónica	23,427.75	14,612.00
<b>16. Biblioteca</b>	<b>47,687.00</b>	<b>8,462.00</b>
<b>Totales</b>	<b>\$ 270,219.76</b>	<b>\$ 133,556.00</b>

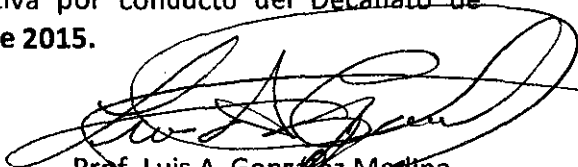
Mientras se finalizaban los trabajos recibimos de la Oficina del Presidente, el documento **Guía y Procedimiento para la Utilización de la Cuota de Tecnología en los Recintos del Sistema de la Universidad de Puerto Rico**. Este Comité tenía adelantados los procesos basado en el Procedimiento aprobado por la Junta Administrativa bajo la Certificación Número 2014-2015-41, por lo tanto se utilizará esta guía en las futuras distribución de las cuotas de tecnología.

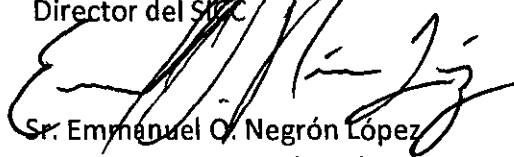
Sometido respetuosamente a la Junta Administrativa por conducto del Decanato de Asuntos Académicos, **hoy miércoles quince de abril de 2015.**

  
Prof. Enrique M. Suárez Reyes  
Presidente

  
Dr. Carlos Galiano Quiñones  
Decano de Asuntos Académicos

  
Prof. Mayra Lebrón Rivera  
Secretaria

  
Prof. Luis A. González Medina  
Director del SIFC

  
Sr. Emmanuel O. Negrón López  
Representante Estudiantil